CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 003 - 2026.

Fecha: 27 de Marzo de 2026

Sr(es)
ASEGURAMOS DEL VALLE S.A.S
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No003 - 2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: ASEGURAMOS DEL VALLE S.A.S
901.253.441-9

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES Y CAMBIO DE CUBIERTA Y ADECUACION EN CERAMICA DE LA SALA DE PROFESORES, PROYECTO DENOMINADO: ?APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR?, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, PRESENTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y APROBADO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, EN SU PLAN DE DESARROLLO ?GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024/2027?, Y LO ESTABLECIDO DESDE EL PILAR 3: CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA 7, EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN. CONVOCATORIA 0104. OBJETIVO DEL PROYECTO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EN DETERIORO, ADECUANDO EL AMBIENTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

CDP: D2026-00010

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	72101507	Demolición de piso existente	36.00	Metro Cuadrado
2	72101507	Fundida de plantilla en mortero de nivelación	36.00	Metro Cuadrado
3	72101507	Aplicación de impermeabilización en loza de cubierta	52.00	Metro Cuadrado
4	72101507	Instalación de cerámica en pisos	36.00	Metro Cuadrado
5	72101507	Desmonte de cubierta en láminas de eternit	40.00	Metro Cuadrado
6	72101507	Instalación de cubierta en láminas de eternit	40.00	Metro Cuadrado
7	72101507	Desmonte de puertas metálicas	14.00	Unidad
8	72101507	Instalación de puertas metálicas	13.00	Unidad
9	72101507	Levante de muro	4.00	Metro Cuadrado
10	72101507	Pañete de muros	8.00	Metro Cuadrado
11	72101507	Desmonte de tomaderos de agua	1.00	Unidad
12	72101507	Aplicación de pintura para interior es	80.00	Metro Cuadrado
13	72101507	Aplicación de estuco plástico	30.00	Metro Cuadrado
14	72101507	Mejoramiento y adecuación de baterí a sanitaria	1.00	Unidad
15	72101507	AIU	1.00	Unidad

PLAZO: El contratista deberá hacer entrega de CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES Y CAMBIO DE CUBIERTA Y ADECUACION EN CERAMICA DE LA SALA DE PROFESORES, PROYECTO DENOMINADO: ?APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR?, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, PRESENTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y APROBADO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, EN SU PLAN DE DESARROLLO ?GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024/2027?, Y LO ESTABLECIDO DESDE EL PILAR 3: CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA 7, EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN. CONVOCATORIA 0104. OBJETIVO DEL

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

PROYECTO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EN DETERIORO, ADECUANDO EL AMBIENTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO.,previa notificacion firmada por el Rector, previa coordinacion con el supervisor en Veintiún días calendario.

VALOR: 16

FORMA DE PAGO: La Institucion educativa pagara el 100% del valor del contrato una vez se reciba a satisfaccion el objeto contratado. La Institucion Educativa JOSE MARIA CAMPO SERRANO pagara el valor del contrato de la siguiente manera: el pago inherente se hara a traves de la Institucion Educativa, dentro de los Quince (15) dias siguientes a la facturacion mediante traslado electronico de fondos, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentacion de la factura de venta correspondiente o cuenta de cobro, el informe de supervision final a satisfaccion expedido por el rector de la Institucion.

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará acargo de LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ.

ENTREGA EN: Aguachica Cesar.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ
RECTOR